

SEMARNAT

DELEGACIÓN FEDERAL TLAXCALA
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales.
ASUNTO: Permiso para la combustión a cielo abierto.
Bitácora: 29/CA-0119/08/17
Oficio: DFT/G/2033/2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tlaxcala, Tlax., a 21 de agosto de 2017.

TSI. JOSÉ MANUEL ARMENTA ORTEGA.
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE
SÍNTESIS ORGÁNICAS, S.A DE C.V.
KM. 8 CARRETERA APIZACO-VERACRUZ
SAN COSME XALOZTOC, TLAX.
C.P. 90460

En atención a su escrito de dieciséis de agosto del año en curso, mediante el cual solicita autorización para llevar a cabo una práctica contra incendios a cielo abierto, que tiene por objetivo impartir curso a diferentes estudiantes de universidades, de acuerdo a la siguiente información:

Combustible	Cantidad	Fecha	Hora programada
Madera	50 Kilogramos	13/09/2017	10:00-14:00
Gasolina	50 litros	13/09/2017	10:00-14:00

La actividad será realizada en las instalaciones que dispone la empresa, adjunta copia de ubicación de las prácticas contra incendio. Al respecto, le informo lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 27 del reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera y el artículo 40 fracción IX inciso H del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; considerando además que las únicas sustancias a quemar son madera y gasolina, conociendo el grado de contaminación de éstas por sus características físico-químicas, **esta Delegación Federal, autoriza la quema de 50 kilogramos de madera y 50 litros de gasolina, para la práctica contra incendios programada, de acuerdo a la fecha solicitada: 13 de agosto del año en curso en el horario declarado en la solicitud.**

No está por demás informarle que de acuerdo a los requisitos que señala el Sistema Nacional de Trámites (SINAT), para las solicitudes de permiso de combustión a cielo abierto, en lo subsecuente su representada deberá hacer referencia al documento y el número de bitácora, con la cual su establecimiento acredita la personalidad de su representante legal.

RVCH/ICA/17-0119/08/17



Calle 37, Numero 403, Colonia Loma Xicohtencatl,
Tlaxcala, Tlax. C.P. 90062
Tel. (246) 46 5 03 00 www.gob.mx/semarnat



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL TLAXCALA

Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales.

ASUNTO: Permiso para la combustión a cielo abierto.

Bitácora: 29/CA-0119/08/17

Oficio: DFT/G/2033/2017

Finalmente, infórmese que deberá estar en estricta observancia a lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, apercibido que en caso de no hacerlo, se podrá determinar la responsabilidad ambiental a que se haga acreedor por la autoridad correspondiente.

Agradeciendo la atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



LAE. RAMIRO VIVANCO
DELEGADO FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA

- C.c.p.- Lic. Viviana Barbosa Bonola.- Delegada Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Ciudad.
C.c.p.- Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Ciudad.
C.c.p.- Lic. Efraín Flores Hernández.- Coordinador General de Ecología en el Estado.- Presente.
C.c.p.- Lic. Joaquín Pluma Morales.- Director del Instituto Estatal de Protección Civil.- Ciudad.
C.c.p.- Expediente
C.c.p.- Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.- A fin de que designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario, PRESENTE.



Calle 37, Numero 403, Colonia Loma Xicohtencatl,
Tlaxcala, Tlax. C.P. 90062
Tel. (246) 46 5 03 00 www.gob.mx/semarnat

